

ANUNCIO CONVOCATORIA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. Nº EXPEDIENTE: PA 07-2023.

SUMARIO

1. Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz.
- b. Tipo de poder adjudicador: Poder Adjudicador no Administración Pública.
- c. Dependencia que tramita el expediente: Fundación para la investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz.
- d. Número de expediente: PA 07-2023.
- e. Dirección: Paseo de la Castellana, 261, EDIFICIO NORTE, 4ª PLANTA, 28046 Madrid.
- f. CIF: G83727057
- g. Teléfono: 917277576.
- h. Fax: 912071061.
- i. Email: legal@idipaz.es
- j. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=idipaz> y
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Objeto de contrato.

- a. **Tipo de contrato:** Servicio
- b. Descripción del objeto: **SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. Nº EXPEDIENTE: PA 07-2023.**
- c. **Lotes:** No
- d. **CPV:** 72500000-0 Servicios informáticos.
- e. **Lugar de ejecución:** FIBHULP.
- f. **Código NUTS:** ES300.
- g. **Compra pública innovadora:** No.

3. Tramitación y procedimiento.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto
- c. Pluralidad de criterios.

4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: NO.
Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: NO.

5. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

Tipo de presupuesto:	Máximo estimado
Base imponible:	150.000,00 euros
Importe del I.V.A 21%	31.500,00 euros
Importe total:	181.500,00 euros

Sistema de determinación del presupuesto (SIN IVA):

Costes directos: 90.000 €.

Costes indirectos: 2.925 €

Costes salariales: 57.075 €

Otros eventuales gastos: No aplica.

Valor estimado del contrato (art. 101 LSCP) 150.000,00 € (IMPUESTOS EXCLUÍDOS), importe que resulta del siguiente desglose.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	181.500 EUROS
PRÓRROGAS	NO
VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO (IVA EXCLUÍDO)	150.000 EUROS

El gasto está cofinanciado: NO.

En servicios con determinación del precio mediante precios unitarios, posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 por 100 del precio del contrato: **NO.**

Crédito en que se ampara (aplicación presupuestaria): Remunerado íntegramente por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz y financiado a través de los medios propios de la Fundación con cargo al Proyecto de Estructura.

Precio de adjudicación del contrato: será el que resulte de la oferta efectuada por el licitador adjudicatario, excluido el importe del IVA, que se indicará como partida independiente. En el precio del contrato estarán incluidos todas las tasas e impuestos, a excepción del IVA, así como todos los gastos que la empresa adjudicataria deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas.

6. Plazo de ejecución.

- **Duración del contrato:** será de 1 año a contar desde la firma del mismo.
- **Plazo de ejecución:** El servicio objeto del contrato se ejecutará en el plazo de 1 año a contar desde la solicitud de inicio de prestación de servicio al proveedor.
- **Procede la prórroga del contrato:** NO

7. Garantía provisional.

No procede.

8. Obtención de documentación e información

- a. Dirección electrónica:
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=idipaz>
- b. Domicilio: Paseo de la Castellana, 261, EDIFICIO NORTE, 4ª PLANTA, 28046 Madrid.
- c. Teléfono: 91 727 75 76.
- d. Fax: 912071061.
- e. Fecha límite de obtención de documentos e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación mínima de 12 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación. Esta información se facilitará 6 días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.

9. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver apartado 7 de la cláusula 1- Capítulo I- del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

Criterios de adjudicación: Ver apartado 9 de la cláusula 1- Capítulo I- del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

10. Condiciones especiales de ejecución.

Incorporación de cláusulas sociales, ambientales y de innovación como condiciones especiales de ejecución:

- Como criterios sociales
- Como criterios ambientales
- Como criterios de innovación

Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales.

El licitador presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales o sociales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato. Deberá cumplir con las siguientes condiciones:

Criterios sociales:

- Los licitadores deberán garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de la normativa laboral, convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

Criterios ambientales:

- La empresa adjudicataria del contrato cumplirá en todo momento con la legislación medioambiental vigente relacionada con la prestación de sus servicios. Comprometiéndose a que sus vehículos estén en las mejores condiciones posibles para minimizar los efectos medioambientales, así como a una correcta segregación y gestión de los residuos que su actividad genere.
- Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales. El licitador presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato.

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz cuenta con un Plan de Igualdad y Diversidad, que fue aprobado en fecha 15 de diciembre de 2021, y que muestra el compromiso de la fundación por el respeto al principio de igualdad, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y que está destinado a ser un instrumento efectivo de mejora del clima laboral, de las optimización de las capacidades y potencialidades de toda la plantilla y de incremento de la calidad de vida de las personas trabajadoras.

11. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.1 de la LCSP, la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, vinculados al objeto del contrato, en base a la mejor relación calidad-precio, y que, en el presente contrato son los siguientes:

Criterios Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (HASTA 80 PUNTOS).

A. Oferta Económica. (Hasta 50 puntos)

Se puntuará con 50 puntos la oferta económica más baja y con 0 puntos la oferta que coincida con el presupuesto base de licitación. En caso de que se presente una sola oferta, esta tendrá una puntuación de 50.

El resto de ofertas se puntuarán basadas en la siguiente fórmula:

$$P = M * (Pm) / (Po)$$

Donde:

P = Puntuación de ofertas

M = Puntuación máxima

Po = Importe de la oferta a valorar

Pm = Importe de la oferta más económica

Parámetros objetivos para determinar ofertas anormalmente bajas: **SI**.

En el supuesto de que concurra más de un licitador, se considerarán valores anormales o desproporcionados aquellas bajas superiores a 10 puntos porcentuales de la media aritmética de las bajas de los licitadores. En el supuesto de que solo concurra una empresa a la licitación, se consideraran valores anormales o desproporcionados cuando la oferta indicada sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. En el caso de empresas concurrentes que pertenezcan al mismo grupo se estará al artículo 86 del Reglamento de Contratos.

Plazo para la justificación de la anomalía de la oferta: 3 días hábiles.

Criterios de desempate:

Los eventuales empates se resolverán mediante la aplicación, por orden, de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando, en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores no hubiera dado lugar al desempate.

La documentación acreditativa de los criterios de desempate será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, a requerimiento del órgano de contratación y no con carácter previo.

Otros criterios de valoración automática. (Hasta 30 puntos)

CRITERIOS	PUNTOS
<p>1. Conocimiento del HCIS por los técnicos informáticos. <i>Se valorará con la máxima puntuación al licitador que aporte más personal cualificado con estos conocimientos demostrados, el resto "0" puntos</i></p>	9
<p>2. Conocimiento del HCIS por los técnicos informáticos. <i>Se valorará con la máxima puntuación al licitador que aporte más años de experiencia en el HCIS, superior a 3 años exigidos, el resto "0" puntos</i></p>	8
<p>3. Conocimiento de HCIS del perfil bioestadístico/científico de datos. <i>Se valorará con la máxima puntuación al licitador que aporte personal con esta experiencia, el resto "0" puntos.</i></p>	4
<p>4. Experiencia demostrable en las funciones a desarrollar. <i>Se valorará con la máxima puntuación al licitador que aporte más personal cualificado con más años de experiencia en las funciones a desarrolla, a partir de los 3 años exigidos, el resto "0" puntos.</i></p>	3
<p>5. Conocimientos en desarrollos en soluciones Cloud <i>Se valorará con la máxima puntuación al licitador que aporte personal con esta experiencia, el resto "0".</i></p>	2
<p>6. Conocimientos en machine learning e Inteligencia Artificial. <i>Se valorará con la máxima puntuación al licitador que aporte personal con esta experiencia, el resto "0"</i></p>	2
<p>7. Bolsa de horas (superior a 40 horas). <i>Se valorará con la máxima puntuación al licitador que oferte el mayor número de horas y al resto proporcionalmente aplicando una regla de tres.</i></p>	1
<p>8. Mayor horario de cobertura. <i>Se valorará con la máxima puntuación al licitador que oferte el mayor número de horas y al resto proporcionalmente aplicando una regla de tres.</i></p>	1

Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (HASTA 20 PUNTOS).

Se elaborará y presentará una Propuesta Técnica, en la que se especifique:

- **Plan de trabajo**
- **Plan de arranque**
- **Plan de control y gestión del proyecto.**
- **Plan de transferencia del conocimiento en el caso de las sustituciones**
- **Perfiles profesionales a asignar al proyecto**

La valoración se realizará en función de la idoneidad y calidad ofertada, teniendo en cuenta el grado de adecuación de las ofertas propuestas a la situación de FIBHULP, realizándose el siguiente reparto de los puntos:

- **Excelente:** La oferta de calidad excelente y sobresale del resto de las ofertas..... **100% puntuación del criterio.**
- **Notable:** La oferta es de calidad notable y supera la calidad media del resto de las ofertas..... **80% puntuación del criterio.**
- **Bueno:** La oferta es de calidad buena y se encuentra en la media de las ofertas presentadas..... **60% puntuación del criterio.**
- **Suficiente:** La oferta es de calidad suficiente y está por debajo de la media de las ofertas presentadas... **50% puntuación del criterio.**
- **No aporta:** La oferta no aporta nada por encima de las exigencias mínimas establecidas en PPT..... **0% puntuación del criterio.**

11.2 Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del contrato:

Oferta técnica de acuerdo al criterio previsto en el apartado 9.2 de la cláusula 1 del presente pliego y toda aquella que los licitadores consideren conveniente a efectos de acreditar cada uno de los criterios objeto de valoración.

QUEDARÁN EXCLUIDOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TODAS AQUELLAS PROPOSICIONES CUYAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NO SE AJUSTEN A LAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Toda la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento de las características recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá proporcionarse en castellano, incluyendo un índice de documentos que contendrá los números de página o ficheros.

12. Presentación de las proposiciones.

a. **Fecha límite de presentación:** 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante. Las proposiciones junto con la documentación preceptiva se presentarán, **hasta las 18:00 horas del día 9 de agosto de 2023**. Si el plazo finaliza en sábado o festivo, la finalización del mismo, se trasladará al día siguiente hábil. Documentación a presentar: la especificada en el pliego.

b. Presentación electrónica accediendo a la plataforma electrónica de contratación pública de la Fundación para la Investigación Biomédica de Hospital Universitario La Paz en la URL:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=idipaz>

Variantes: No se admiten.

c. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

d. Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas: La que se indique en el correspondiente anuncio.

e. Lengua en la que deberán redactarse las ofertas: Castellano.

12. Apertura de ofertas:

Sobre 1

Fecha: 10 de agosto de 2023 a las 15:00 horas.

Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: no pública

13. **Órgano competente recurso:** Ver cláusula 44 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

14. **En su caso portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria:**
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=idipaz>

En Madrid, a 25 de julio de 2023.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.

D. Juan José Ríos Blanco¹

Presidente de la Comisión Delegada de la Fundación.

¹La presente no se publica firmada por motivos de protección de datos. Podrá consultarse por quien lo desee en cualquier momento en la sede de la Fundación